



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 142-2023-MPT/A

Pampas, 01 de marzo de 2023

VISTO:

El Informe N° 199-2023-GDS-MPT/P, de fecha 28 de febrero de 2023, emitido por el Gerente de Desarrollo Social; Informe N° 236-2023-SGSP-GDS/MPT, de fecha 24 de febrero de 2023, emitido por el Sub Gerente de Servicios Públicos; Informe Legal N° 143-2023-EOR-GAJ-MPT/P, de fecha 20 de febrero de 2023, emitido por Gerente de Asesoría Jurídica; Oficio N° 01-2023-A-CP-VR-A-T, con RUT. N° 000001412-2023, de fecha 15 de febrero de 2023, presentado por el alcalde del Centro poblado Villa Real, Distrito de Acostambo, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política de Estado, modificado por Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 28607 y Ley N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Qué, mediante la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, norma que modifica la Resolución Directoral N° 054-2018 EF/52.03, norma que establece en su Artículo 2° inciso b) que la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Municipalidades de los Centros Poblados se realiza por Resolución de Alcaldía de la Municipalidad Provincial que autoriza su creación;

Que, con Informe N° 199-2023-GDS-MPT/P, de fecha 28 de febrero de 2023, el Gerente de Desarrollo Social, en referencia al Informe N° 236-2023-SGSP-GDS/MPT, de fecha 24 de febrero de 2023, emitida por el Sub Gerente de Servicios Públicos; Informe N° 168-2023-E-UOCyCP-/MPT, de fecha 24 de febrero de 2023, emitido por la Unidad de Organizaciones Comunales y Centros Poblados, solicita reconocimiento con acto resolutivo la designación a los responsables de la cuenta corriente de la Municipalidad del Centro poblado Villa Real, Distrito de Acostambo, Provincia de Tayacaja;

Que, con Informe Legal N° 143-2023-EOR-GAJ-MPT/P, de fecha 20 de febrero de 2023, el Gerente de Asesoría Jurídica, opina procedente la designación de los responsables de la cuenta bancaria del Centro Poblado Villa Real, Distrito de Acostambo, Provincia de Tayacaja - Huancavelica;

Que, con oficio N° 01-2023-A-CP-VR-A-T, el alcalde del Centro poblado Villa Real, Distrito de Acostambo, Provincia de Tayacaja, solicita la emisión de resolución para designación de titulares de cuenta; adjuntando el acta de sesión de concejo Extraordinaria, de fecha 28 de enero de 2023, y Resolución de Alcaldía N° 01-2023- MCP-VR-A-T, a través de los cuales se aprueba nombrar a los responsables de la cuenta corriente de la Municipalidad del Centro Poblado Villa Real, Distrito de Acostambo, Provincia de Tayacaja - Huancavelica;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR a los responsables del manejo de la Cuenta Bancaria de la Municipalidad del Centro Poblado Villa Real, Distrito de Acostambo, Provincia de Tayacaja - Huancavelica, según detalle siguiente:



TITULARES:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI
MARCELINO DE LA CRUZ SOLANO	ADMINISTRADOR	23231522
ALBERTO SANTIAGO LEDESMA VICENT	TESORERO	23267653

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR al Secretario General, notificar la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Asesoría Jurídica, Alcalde del Centro Poblado Villa Real, y demás unidades orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR al responsable de la oficina de informática efectuar la publicación de la presente resolución, en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Tayacaja www.munitayacaja.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TAYACAJA - PAMPAS
Héctor Lolo Antonio
Héctor Lolo Antonio
ALCALDE

